



**Comunicado de Prensa N. 146**  
**6 de septiembre de 2015**

## **15 DÍAS DE OPERACIÓN EN NORTE DE SANTANDER**

**Cúcuta, 6 de septiembre de 2015.** Durante los últimos 15 días la UNGRD, ha llevado a cabo una operación de Asistencia Humanitaria de Emergencia, en el marco de su rol coordinador del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; ha desplegado toda su capacidad logística, humana y técnica y opera sus acciones desde el Puesto de Mando Unificado, PMU, desde donde trabaja en los siguientes componentes en adecuada coordinación con los diferentes sectores del Gobierno Nacional que están involucrados:

### **SUBSIDIOS DE ARRIENDO**

Es un beneficio dispuesto para todas las personas afectadas que lo requieran y que cumplan con los requisitos; implica completar un formulario y entregar copia de la cédula de ciudadanía de arrendador y arrendatario. Posteriormente, el Banco Agrario hará el desembolso por \$250.000 mensuales, por 3 meses inicialmente.

### **TRASLADO DE ENSERES**

A través de esta línea de acción, las personas pueden contar con apoyo para traer sus enseres desde Venezuela. Posteriormente, pueden acceder a servicios de bodegaje o demovilización de los mismos hacia otro lugar del País.

### **DESPLAZAMIENTO POR COLOMBIA**

Las personas cuentan con la posibilidad de acceder a pasajes terrestres con el fin de desplazarse a otras partes del País, en donde pueden reencontrarse con su familia o emprender proyectos personales para empezar de nuevo.

### **REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS**

La sistematización de datos de los afectados, es clave para la entrega de Ayudas Humanitarias. Al ingresar al registro, se posibilita el seguimiento a cada caso y el reconocimiento del estado real de acceso a los beneficios.

### **ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA.**

Durante la operación, han sido entregados Kits de aseo, kits de alimentación, pañales, frazadas, carpas, colchonetas y biberones. En el caso de otras ciudades que también han hecho recibimiento de personas provenientes de Venezuela, las ayudas serán canalizadas a través de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, con el fin de que las personas afectadas cuenten con el apoyo que se requiere.

### **INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALOJAMIENTOS**

Estos espacios permiten salvaguardar a las personas y garantizar el acceso a su bienestar básico. En los albergues, cuentan con alimentos calientes, seguridad y apoyo de entidades como la Cruz Roja

Colombiana, Defensa Civil, Policía y Ejército. Adicionalmente, hay puntos de primeros auxilios para brindar la asistencia en salud que se requiera

### **AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Se garantiza el acceso a agua segura y a baños dispuestos con condiciones de higiene, sistemas de almacenamiento de basuras y en generar todas las características de sanidad.

### **TRABAJO INTERSECTORIAL**

Desde el Puesto de Mando Unificado, liderado por la UNGRD, se coordinan los esfuerzos intersectoriales resumidos así:

1. CANCELLERÍA: Coordinación en Frontera. Apoyo a Deportados, Retornados, Decreto de visado para los venezolanos que deseen nacionalizarse colombianos, Reunificación familiar.
2. MINISTERIO DEL INTERIOR: Ruta de atención al damnificado
3. ICBF: Atención a la primera infancia.
4. FISCALÍA: Acompañamiento en procesos de judicialización.
5. POLICÍA. Coordina un albergue y brinda apoyo en las labores de seguridad y asistencia Prehospitalaria.
6. EJÉRCITO: Se encuentran administrando un albergue y apoyan en las labores de acciones comunitarias y de seguridad.
7. REGISTRADURÍA: registro de ciudadanos que no tienen cédula, registros civiles, tarjetas de identidad y demás actividades inherentes a sus acciones.
8. SALUD: Desde el Ministerio de Salud se coordinan todas las acciones relativas a este componente.
9. EDUCACIÓN: Ejecución de acciones para que estudiantes puedan seguir su dinámica.
10. SENA: Acciones tendientes a brindar asesoría y preparación para el trabajo.
11. DPS: Acciones relativas a la oferta de empleo.
12. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. Apoyo a labores de orientación de empleo.
13. MINISTERIO DE CULTURA. Acciones socio-culturales y acciones de apoyo en arriendos.
14. MINISTERIO DE VIVIENDA. Direccionamiento a ciudadanos en temas de vivienda.
15. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA: Seguimiento a temas de combustible y logística para el mismo.
16. DIAN: Seguimiento en temas de contrabando.
17. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Acciones para ayudar a impulsar el comercio.
18. PASTORAL SOCIAL. Seguridad alimentaria y agrícola (banco de alimentos)

19. OIM. Además de sus acciones normales están apoyando con tiquetes para el desplazamiento de ciudadanos a otras regiones del país.
20. DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Seguimiento a casos sobre violación a sus derechos.
21. CRUZ ROJA COLOMBIANA: Acciones humanitarias y administración de albergue.
22. DEFENSA CIVIL. Administra albergues, presta apoyos médicos.
23. OCHA: Enlace entre el EHL (coordinador residente) y la institucionalidad.
24. OPS: Acciones en Salud
25. UNICEF: Apoyo en la respuesta en la frontera. Acciones en Agua y saneamiento
26. MÉDICOS SIN FRONTERAS: controles prenatales, consultas por salud mental, primeros auxilios.
27. CONSEJO NORUEGO PARA LOS REFUGIADOS. Apoyo con kits escolares y de higiene.
28. PMA: Seguridad alimentaria.
29. OXFAM. Agua saneamiento e higiene.
30. SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS. Apoyo en los albergues.
31. ACNUR: Acciones relativas a la protección.
32. PROCURADURÍA: Acciones de seguimiento y control.

Se destaca positivamente el trabajo interinstitucional y los esfuerzos del Gobierno Colombiano por brindar un apoyo incondicional y contundente a compatriotas que retornan al País y que demandan una atención de calidad, digna y justa.

Seguiremos informando.